



AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2025/2026 CONVOCA EL XIX CONCURSO DE MIGAS A CELEBRAR EN ESTA CIUDAD EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2025 Y QUE SE AJUSTARÁ A LAS SIGUIENTES:

1.- Podrán participar todas las personas que lo deseen, en grupo o individual, acompañado/a de un ayudante, siempre y cuando sean mayores de 16 años y CUMPLAN DE FORMA Estricta LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

A) Hacer un mínimo de unas migas con tres panes.

B) Estar a las 11 de la mañana en el Paseo de Recadero a fin de que se puedan hacer entrega de las acreditaciones de su inscripción. En caso contrario será excluido de la participación del concurso.

C) IMPORTANTE: La organización pondrá a disposición de los participantes un mínimo de leña que se depositará en el recinto del concurso. La leña será entregada a los participantes no antes de las 11 de la mañana.

D) La organización ofrecerá al finalizar el acto, migas a todos los asistentes.

E) Todos los participantes deberán llevar en sitio visible el Nº de participación, que se entregará el día de la celebración del concurso en el Paseo de Recadero (junto al quiosco-bar), la presentación y degustación del jurado se realizará por riguroso orden de inscripción. (aprox. 14:00 horas)

2.- Los concursantes deberán llevar al lugar del concurso (zona quiosco-bar Pº Recadero) todos los ingredientes que precisen para sus migas.

3.- Las inscripciones se realizarán, del 17 de noviembre al 19 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas, remitiendo la solicitud adjunta al correo electrónico jmerino@toledo.es o presencialmente en el Negociado de Festejos (2ª Planta – Excmo. Ayuntamiento de Toledo).

Información: www.toledo.es y en el teléfono 925 330 344.

4.- El Jurado Calificador del concurso estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: El Concejal de Festejos.

Vocales:

- Un Concejal de cada uno de los Grupos Políticos que componen la Corporación Municipal.
- Un representante de la Federación de las AA. VV. de la Ciudad.
- Dos representantes de los hosteleros de la Ciudad.
- Directora Parque Comercial La Abadía.

Secretario: Un funcionario del Área de Cultura y Festejos.

5.- PREMIOS:

1º PREMIO: Cesta de Navidad:

- Bebidas (cava, vino).
- Embutidos (Loncheado de jamón ibérico, chorizo y salchichón ibérico bellota, cuña de queso,...).
- Turrónes y dulces.
- Conservas.

2º PREMIO: Cesta de Navidad:

- Bebidas (cava, vino).
- Embutidos (paleta reserva, chorizo y salchichón ibérico bellota, cuña de queso).
- Turrónes y dulces.
- Conservas.

3º PREMIO: Cesta de Navidad:

- Bebidas (cava, vino).
- Embutidos (paleta reserva, chorizo y salchichón ibérico bellota, loncheado de lomo ibérico).
- Turrónes y dulces.
- Conservas.

4º PREMIO: Cesta de Navidad:

- Bebidas (vino).
- Embutidos (chorizo y salchichón ibérico bellota, cuña de queso).
- Turrónes y dulces.
- Aceites y varios

5º PREMIO: Cesta de Navidad:

- Bebidas (cava, vino).
- Embutidos (loncheado de jamón reserva, chorizo y salchichón ibérico bellota, sobrasada).
- Turrónes y dulces.
- Aceites y varios

Toledo, a 5 de noviembre de 2025

José Vicente García-Toledano Sanz

EL CONCEJAL DE FESTEJOS



AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

INSCRIPCIÓN CONCURSO DE MIGAS 2025

D./D^a. _____

DNI _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____

Dirección _____

Número de Inscripción _____ *A rellenar por la Administración*

Toledo, a ____ de _____ de 2025

Fdo: _____